



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARCABUCO BOYACÁ
j01prmpalarcabuco@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADOS	TRASLADO ESCRITO	FIJACIÓN	INICIA	VENCE	VER LIQUIDACIÓN
1	2019-00109	MANUEL ANTONIO SUÁREZ MARTÍNEZ, endosatario en procuración de CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS, quien le transfirió tal condición que le fue inicialmente conferida por la representante legal de ECLOF COLOMBIA SAS	CARMELINA RUIZ PINILLA Y CARLOS ABEL TÉLLEZ RODRÍGUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	15/03/2021	16/03/2021	18/03/2021	CLICK AQUÍ
2	2019-00110	MANUEL ANTONIO SUÁREZ MARTÍNEZ, endosatario en procuración de CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS, quien le transfirió tal condición que le fue inicialmente conferida por la representante legal de ECLOF COLOMBIA SAS	CARMELINA RUIZ PINILLA Y CARLOS NORBEY RICO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	15/03/2021	16/03/2021	18/03/2021	CLICK AQUÍ

MAGDA YOLIMA BALAGUERA CELIS
Secretaria